

MENDOZA, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 37181/25 caratulado: "GUARESCHI, María Estefanía S/Reconocimiento académico- FAD"

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Estefanía GUARESCHI cursó y aprobó distintos espacios en el Instituto Tecnológico de Querétaro, México, durante el primer semestre del año 2024, realizados en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

Los informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y del Departamento de Clases y Exámenes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Estefanía GUARESCHI (Legajo 26803-DNI N° 41.369.295) la asignatura **"Estética"** con una carga horaria de CUARENTA y DOS (42) horas; con validez a UN (1) espacio curricular Electivo a la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la alumna María Estefanía GUARESCHI (Legajo 26803-DNI 41.369.295) como **"Suplemento de Título"** de la Carrera Diseño Industrial, los siguientes espacios, realizados en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

- **"Desarrollo Sustentable"** cursado en el periodo comprendido entre enero y junio del año 2024 en el Instituto Tecnológico Nacional de México (México), con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas
- **"Taller de Expresión Plástica"** cursado en el periodo comprendido entre enero y junio del año 2024 en el Instituto Tecnológico Nacional de México (México), con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 23


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO